



COORDINACIÓN DE SERVICIOS DE GESTIÓN Y COOPERACIÓN
ACADÉMICA

CONVOCATORIA DE INVESTIGACIÓN EN
FRONTERAS DE LA CIENCIA 2016

ES IMPORTANTE VER LAS BASES Y LOS TERMINOS DE REFERENCIA DE LA CONVOCATORIA EN:

www.conacyt.gob.mx

CONVOCATORIA	FECHAS LIMITE	ÁREAS DE CONOCIMIENTO	REQUISITOS
<p>El Consejo Nacional de Ciencia y Tecnología (CONACYT) invita a las instituciones de educación superior públicas y particulares, centros públicos de investigación y en general a instituciones federales y estatales del sector público, que desarrollen actividades de investigación, a presentar propuestas para generar conocimiento científico de vanguardia, original y transformador.</p> <p>Recepción de solicitudes en línea: www.conacyt.gob.mx</p> <h2>NOTA IMPORTANTE</h2> <p>1. PREPROPUUESTAS:</p> <p>Es importante mencionar que como titular de la Entidad Académica a la cual pertenece el solicitante deberá presentar en esta CSGCA, C/IC una copia de la siguiente documentación; resumen de la pre-propuesta y carta compromiso*, dirigida al Dr. William Henry Lee Alardín, Coordinador de la Investigación Científica, en la que se manifiesta bajo protesta de decir verdad, que:</p> <ul style="list-style-type: none"> El compromiso de brindar el apoyo institucional requerido, para el desarrollo de la investigación propuesta y poner a disposición del responsable técnico la infraestructura existente requerida para la misma. El compromiso de brindar el apoyo académico requerido, para la formación integral y oportuna de los doctores y maestros en ciencias considerados en el proyecto. Los nombres de las personas adscritas a la institución quienes fungirán como responsable técnico y responsable administrativo. Que el equipo autorizado formará parte del activo institucional, para ser usado de manera preferente por el personal académico, las Cátedras CONACYT y los estudiantes participantes en el proyecto, pero que será de uso general para otros profesores-investigadores y personal calificado de la institución. Que la pre-propuesta que presenta no tiene o ha tenido financiamiento de un programa, convocatoria o convenio con el CONACYT. <p>En la fecha límite:</p> <h2>20 DE OCTUBRE DE 2016</h2> <p>La CSGCA, C/IC elaborará la carta institucional y la entregará al solicitante, vía correo electrónico, debidamente firmada por el Coordinador de la Investigación Científica, en su carácter de Representante Legal ante el CONACYT, para su anexión a la propuesta electrónica que deberá enviarse a través del sistema del CONACYT, requisito fundamental para la presentación de la misma</p> <p><small>*Nota importante: En consideración a los problemas que se han suscitado en el Sistema de Fondos que impiden la impresión de la solicitud electrónica antes de finalizar el llenado del formato v/o del envío definitivo al CONACYT; y a fin de superar este inconveniente es necesario que cada Investigador Solicitante acompañe el resumen de la pre-propuesta con su carta compromiso en la que manifieste presentar la impresión de la solicitud electrónica una vez que el sistema lo permita.</small></p> <p>2. PROPUESTAS:</p> <p>El solicitante con pre-propuesta aprobada deberá presentar en esta CSGCA, C/IC una copia de la impresión del formato electrónico de la propuesta y una copia del protocolo, acompañados por la carta de presentación del director de la entidad académica, dirigida al Dr. William Henry Lee Alardín, Coordinador de la Investigación Científica, en la fecha límite:</p> <h2>13 DE ENERO DE 2017</h2>	<p>ENTREGA DE LAS PROPUESTAS VIA ELECTRÓNICA EN EL CONACYT:</p> <p>PREPROPUUESTAS 26-OCT-16 (A LAS 18:00 HRS HORA CENTRO)</p> <p>PROPUESTAS 13-ENE-17 (A LAS 18:00 HRS HORA CENTRO)</p> <p>RESULTADO DE LA EVALUACION:</p> <p>PREPROPUUESTAS 8-DIC-16</p> <p>PROPUESTAS 27-FEB-17</p>	<p>El tema de las propuestas será libre y el investigador responsable debe identificar el área del conocimiento a la que dicha propuesta pertenece para que sea adecuadamente evaluada. Sin embargo, el área de la propuesta no necesariamente corresponderá al área en que se encuentra registrado el investigador responsable en el SNI. Las áreas utilizadas serán las que considera el Sistema Nacional de Investigadores (SNI). Por otra parte podrán presentarse propuestas de tipo interdisciplinario, entendiendo estas como las investigaciones en donde dos o más disciplinas trabajan juntas para generar un conocimiento común, en estas últimas propuestas, deberán quedar claramente reflejada la participación y división de las diferentes áreas o disciplinas del conocimiento en la solución de un proyecto de investigación que, por su complejidad, no pueda resolverlo una disciplina individualmente.</p> <p>MONTO</p> <p>Las propuestas tendrán una sola etapa que tendrá una duración de dos años con un monto máximo de \$4'000,000.00 (cuatro millones de pesos 00/100 M.N.), condicionado al número de proyectos aprobados y la disponibilidad presupuestal del FOINS para esta convocatoria.</p> <p>Por ser propuestas de largo aliento, al término del proyecto se podrá solicitar la continuación del apoyo, lo cual estará supeditado a una evaluación de resultados e impactos en los términos y condiciones que se especifiquen en la convocatoria correspondiente. Esto estará sujeto a la disponibilidad presupuestal del FOINS.</p>	<p>1. El responsable técnico deberá pertenecer al Sistema Nacional de Investigadores (SNI), y no podrá presentarse como responsable técnico de ninguna otra pre-propuesta de esta Convocatoria</p> <p>2. En caso de ser responsable técnico de un proyecto de la convocatoria de Ciencia Básica del Fondo SEP-CONACYT o de la de Atención a Problemas Nacionales, deberá de explicar en que difiere ese del proyecto propuesto en esta Convocatoria.</p> <p>3. Se podrán presentar para concurso al Fondo Institucional del CONACYT (FOINS), propuestas de investigación orientadas a generar conocimiento científico de vanguardia, original y transformador. Se espera que los proyectos de investigación de frontera, aporten resultados que den un avance muy significativo en el conocimiento y que contribuyan al cambio en el entendimiento de conceptos científicos existentes, generando nuevos enfoques y formas de pensar así como nuevas agendas de conocimiento en los diversos campos científicos y tecnológicos.</p> <p>3. Características de la pre-propuesta</p> <p>a) Las pre-propuestas deberán presentarse mediante el sistema de gestión electrónico de proyectos del CONACYT, específico para esta convocatoria. Deben de acompañarse de una Carta Oficial de Postulación del Proyecto, suscrita por el Dr. William Henry Lee Alardín, Coordinador de la Investigación Científica, en su carácter de Representante Legal ante el CONACYT</p> <p>b) <u>La pre-propuesta se escribirá en formato libre, utilizando el sistema de gestión de proyectos.</u> El encabezado deberá incluir el título de la pre-propuesta, nombre del responsable técnico y su institución de adscripción. En el resto del documento, explicar en forma sucinta los antecedentes, hipótesis y justificación de porqué se considera la propuesta una investigación de frontera. Incluir además el objetivo general, los objetivos específicos, metas, metodología más relevante y los resultados esperados, tanto en la generación de productos académicos (publicaciones, libros, prototipos, etc.) como en la graduación de alumnos de posgrado. Es importante que al final se incluyan las referencias bibliográficas que se consideren más importantes, citándolas en el texto.</p> <p>c) En un apartado diferente que estará disponible en el sistema, incluir a los participantes que colaboran con el proyecto, tanto investigadores nacionales como internacionales (si es el caso)</p> <p>4. Estructura de las propuestas</p> <p>a) Dejar explícita la originalidad y relevancia de la propuesta, así como las razones por las que se debe de considerar una propuesta de fronteras de la ciencia.</p> <p>b) Reflejar una estrategia metodológica que demuestre la rigurosidad de la investigación así como la flexibilidad para seguir adelante en caso de no obtener los resultados esperados.</p> <p>c) Indicar los resultados novedosos esperados para la propuesta en particular, y para los posibles propuestas de continuación</p> <p>d) Especificar los entregables esperados para el periodo solicitado: artículos científicos, prototipos, alumnos graduados, libros o capítulos de libros, bases de datos, artículos de divulgación científica, otros.</p> <p>e) En su caso, especificar el grupo de trabajo y la contribución al proyecto de cada uno de ellos.</p> <p>f) Especificar el(los) investigador(res) o grupos de investigación nacionales o internacionales con los que se colaborará, indicando los mecanismos de colaboración y como ésta fortalecerá la propuesta.</p> <p>g) Indicar claramente el impacto de la propuesta en la formación de recursos humanos, principalmente con la participación de estudiantes de doctorado.</p> <p>h) Indicar el programa de actividades</p> <p>i) Desglosar y justificar el presupuesto solicitado para los dos años de la propuesta</p> <p>j) Describir los posibles mecanismos de comunicación social del conocimiento</p> <p>k) En el desarrollo de las propuestas, se deberá hacer explícita la dimensión de género, esto es considerar el sexo (característica biológica), como el género (factores culturales de hombre y mujeres). En este sentido, deberá integrar, donde sea permitente, el análisis de sexo/género en la metodología, diseño, interpretación y difusión de los resultados.</p> <p>5. Se apoyara los gastos corriente y de inversión indispensables para la ejecución exitosa del proyecto, los cuales deberán estar plenamente justificados en función de los resultados esperados.</p> <p>6. No se financiara rubros que no estén directamente relacionados con la ejecución del proyecto, incluyendo equipo de oficina tal como sillas, escritorios, computadoras para uso secretarial, adecuación de oficinas o salones de clase, etc. Tampoco se aceptan pagos por servicios secretariales, administrativos o de personal adscrito a la institución.</p> <p>7. No serán elegibles pre-propuestas o propuestas bajo la responsabilidad de investigadores que tengan adeudos o irregularidades en cualquiera de las convocatorias anteriores del CONACYT, o procedimientos legales o administrativos en contra de éste o cualquiera de los Fondos que opera.</p> <p>8. No se permitirá el cambio de responsable técnico de la propuesta presentada a menos que existan causas de fuerza mayor, que deberán ser comprobadas y en su caso, autorizadas por el Comité Técnico y de Administración del FOINS (CTA).</p>